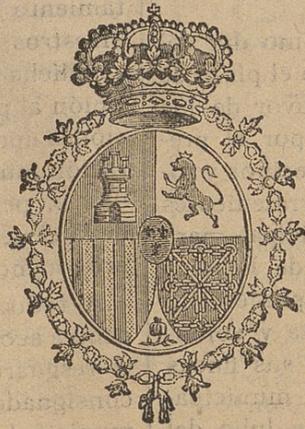


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
Trimestre. 9 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Fu la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Febrero de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 656

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Caminos vecinales

Disponiéndose esta Diputación a cumplir con el precepto reglamentario de formar su plan de *caminos vecinales*, en sesión de 26 de Enero pasado acordó hacerlo público en este periódico oficial y conceder un plazo de treinta días para que durante ellos los pueblos y entidades que en su día hayan de resultar interesados, puedan hacer los ofrecimientos que estimen oportunos, a los que la Corporación aplicará las reglas del artículo 6.º del Reglamento de Obras y Vías provinciales.

Lo que en ejecución de referido acuerdo se anuncia a los efectos indicados.

Valladolid, 4 de Febrero de 1926.—El Presidente accidental, G. Rodríguez. — El Secretario, J. Martínez Cabezas.

Don Juan Martínez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, Licenciado en Administración y Secretario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, de la que es Presidente el señor don Mauro García Martín.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión provincial en sesión de veintiséis del corriente, presente el señor Comisario de Guerra de esta plaza, y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies suministradas a las tropas y clases del Ejército, Guardia civil transeuntes, en todo el corriente mes, las siguientes:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Ración de pan de setenta decágramos | 0'42 |
| Idem de cebada de cuatro kilogramos | 1'76 |
| Idem de paja de seis id. | 0'23 |
| Litro de petróleo. | 1'64 |
| Quintal métrico de leña | 4'96 |
| Idem de carbón vegetal | 16'63 |

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia durante el citado mes, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y conformidad del señor Comisario de Guerra, en Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos veintiséis. — J. Martínez Cabezas.—V.º B.º El Presidente, García.—Conforme: El Comisario de Guerra, José Otero.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 606

Boecillo

Formadas por la Comisión municipal permanente las listas de los individuos del Ayuntamiento y de un número cuádruple de vecinos con casa abierta, que pagan las mayores cuotas de contribuciones directas en este término municipal, los cuales tienen derecho a elegir compromisarios para senadores, según la ley de 17 de Febrero de 1877, en cumplimiento y a los efectos de los artículos 25 y 26 de la misma, se exponen estas listas al público por plazo de veinte días, a fin de que se hagan durante dicho plazo cuantas reclamaciones convengan a los interesados.

Boecillo, 30 de Enero de 1926.—El Alcalde, Ignacio Gómez.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de Cabrereros del Monte. Corcos del Valle. Renedo de Esgueva.

Núm. 601

Quintanilla de Trigueros

Formadas las listas de los individuos que durante el año 1925 han sido altas y bajas en el padrón de habitantes de este término municipal, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo

de quince días a los efectos de artículo 38 del Reglamento de población y términos municipales.

Quintanilla de Trigueros, a 2 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Heliodoro Fernández.

Núm. 609

Valdunquillo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1926 a 27, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Valdunquillo, a 31 de Enero de 1926.—El Alcalde, Teodoro Collantes.

Núm. 610

Valdunquillo

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de la fecha, acordó hacer la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades para el año económico próximo venidero de 1926-27, en cumplimiento del artículo 489 del vigente Esta-

tuto municipal, habiendo correspondido a los señores siguientes:

Parte real

- D. Antonino Pastor.
- » Prudencio Salado.
- Excmo. Sr. Duque de Santoña.
- D. Ramón Montaña.

Parte personal

- D. Vitaliano Chaguaceda.
- » Pedro Baza Valdivieso.
- » Teodoro Collantes.
- » Lino Escudero.

Cuya designación queda expuesta al público por término de siete días a los efectos y en cumplimiento de mentado artículo 489 del Estatuto.

Valdunquillo, a 31 de Enero de 1926.—El Alcalde, Teodoro Collantes.

Núm. 604

Velascálvaro

Don Teodosio Lozano Maestro, Alcalde constitucional de este pueblo de Velascálvaro.

Hago saber: Que durante los días 17 y 18 del presente mes, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y de nueve a tres, la cobranza del primero, segundo y tercer trimestres del repartimiento general de utilidades del año actual y de los atrasos de ejercicios anteriores, por el Recaudador de este Ayuntamiento o sus auxiliares.

Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresados trimestres y atrasos, sin recargo en los primeros, en el domicilio del Recaudador en Medina del Campo, calle de Simón Ruíz, número 25.

Velascálvaro, 1.º de Febrero de 1926.—El Alcalde, Teodosio Lozano.

Núm. 607

Villagómez la Nueva

El día nueve de Febrero próximo, tendrá lugar la cobranza voluntaria del tercer trimestre del año 1925-26, del repartimiento general de utilidades, por el recaudador de este Municipio en el sitio de costumbre.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Villagómez la Nueva, a 30 de Enero de 1926.—El Alcalde, Victoriano Gallego.

Núm. 608

Villagómez la Nueva

Terminando el último día del mes de Junio próximo el plazo de cesión de pastos a favor de los fondos municipales, por el presente se invita a los vecinos y forasteros que sean terratenientes en este término municipal, para que hasta el día 20 de Febrero próximo manifiesten por escrito si hacen cesión gratuita y voluntaria de los pastos de sus fincas a favor de los fondos municipales desde el día 1.º de Julio del año actual hasta el treinta de Junio de 1927.

El incumplimiento de este requisito por parte de los interesados, se interpretará en el sentido de que renuncian a tal derecho y dichos productos quedarán a disposición del Ayuntamiento durante el plazo señalado y en iguales condiciones que en años anteriores.

Villagómez la Nueva, a 30 de Enero de 1926.—El Alcalde, Victoriano Gallego.

Núm. 603

Villanueva de Duero

Acordado por el Ayuntamiento pleno de esta villa celebrar subasta pública para la contratación de la obra de reparación y reconstrucción del edificio Escuelas, Casa-Ayuntamiento y habitación de los señores Maestros, por el presente se cita a dicho acto de subasta que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

La subasta se verificará mediante pliegos cerrados, que deberán presentarse en la Secretaría municipal hasta el día anterior en que haya de verificarse la subasta, conforme a la fecha en que se publique el edicto en el «Boletín Oficial» y durante las horas de once a doce y días laborables.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D....., vecino de....., mayor de edad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm....., correspondiente al día..... de..... de 1926, para la subasta por el Ayuntamiento de esa localidad de la

obra de reparación y reconstrucción de Escuelas, Casa-Ayuntamiento y habitación de los Maestros, se compromete a realizar dicha obra, con estricta sujeción al plano y pliego de condiciones aprobado por esa Corporación municipal, por la cantidad de....., pesetas (en letra). (Papel de la clase 8.ª. Fecha y firma del proponente).

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de dos mil cincuenta y cinco pesetas y ochenta y seis céntimos a que asciende el cinco por ciento del tipo de subasta, que es como depósito provisional, y cédula personal del proponente.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 41.117 pesetas y 13 céntimos.

Si resultaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos entre los que autoricen

aquellas, y si transcurrido dicho plazo existiere la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de la obra provisionalmente.

Una vez que se haga la adjudicación definitiva, el que resulte rematante consignará como fianza definitiva el diez por ciento de la cantidad total en que le sea adjudicada la obra.

Villanueva de Duero, 30 Enero de 1926.—El Alcalde, Timoteo Hernández.

Núm. 642

Villardefrades

Los días 26 y 27 del actual, tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre del reparto general de utilidades, y hora de nueve a doce y de dos a cinco, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, tanto vecinos como forasteros.

Villardefrades, a 3 de Febrero de 1926.—El Alcalde, Teófanos Pérez.

Núm. 86

Ayuntamiento de Mota del Marqués

AÑO DE 1925-26

Repartimiento de dos mil ochocientas setenta y cinco pesetas para cubrir el presupuesto de gastos Carcelarios del indicado año, formado entre todos los pueblos de este Partido judicial, tomando por base las cuotas que por contribuciones directas satisfacen al Estado.

| Número de orden | AYUNTAMIENTOS | |
|-----------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| | Contribución que satisfacen — Pesetas | Cuotas que corresponde — Pesetas |
| 1 | Adalia | 10.129'77 |
| 2 | Almaraz de la Mota | 7.993'70 |
| 3 | Barruelo | 5.048'07 |
| 4 | Benafarces | 15.599'26 |
| 5 | Casasola de Arión | 22.279'16 |
| 6 | Castromembibre | 9.063'16 |
| 7 | Gallegos de Hornija | 7.802'72 |
| 8 | Mota del Marqués | 31.177'91 |
| 9 | Peñafor de Hornija | 25.571'10 |
| 10 | Pobladura de Sotiedra | 6.064'56 |
| 11 | San Cebrián de Mazote | 16.293'33 |
| 12 | San Pedro de Latarce | 29.555'89 |
| 13 | San Pelayo | 4.532'02 |
| 14 | San Salvador | 7.410'68 |
| 15 | Tiedra | 41.293'49 |
| 16 | Torreçilla de la Torre | 3.230'88 |
| 17 | Torrelobatón | 39.037'37 |
| 18 | Urueña | 22.983'48 |
| 19 | Vega de Valdetrongo | 14.132'18 |
| 20 | Villalbarba | 18.165'05 |
| 21 | Villanueva de los Caballeros | 21.050'64 |
| 22 | Villardefrades | 17.679'67 |
| 23 | Villasexmir | 7.563'58 |
| 24 | Villavellid | 13.348 |
| TOTALES | | 397.005'67 |
| | | 2.875'00 |

Mota del Marqués, 7 de Enero de 1926.—El Alcalde, R. Martín.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1926

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Barruelo

Concejales

- D. Baudelio Rodríguez Calvo
 » Eugenio Francos Pérez
 » Ginés Lorenzo Reglero
 » León Barciela Martín
 » Manuel García del Moral
 » Gregorio Ayala Alvaro

Mayores contribuyentes

- D. Juan Francos Pérez
 » Lázaro Reglero San José
 » Sebastián Herrero Martín
 » Guillermo Castellanos Robledo
 » Anastasio García Gutiérrez
 » Jesús Cadenato Ramos
 » Claudiano Casado Reglero
 » Celestino Rodríguez Mata
 » Félix Villar Martínez
 » Demetrio Guerra Vallecillo
 » Alvaro Salgado Francos
 » Ricardo Izquierdo García
 » Cirilo Ayala Alvaro
 » Idefonso Sánchez Marcos
 » Mariano Casado Vaquero
 » Canuto Reglero del Moral
 » Onofre Juárez Cadenato
 » Leoncio Lorenzo Reglero
 » Teodoro Rodríguez Prieto
 » Atanasio García Castellanos
 » Teodosio Castellanos Rodríguez
 » Mariano García Castellanos
 » Plácido Grotino Reglero
 » Víctor Casado de la Fuente

Bercero

Concejales

- D. Esteban de Fuentes García
 » Mariano Rodríguez Peláez
 » Luis Martín García
 » Anastasio Capellán Martín
 » Maximiano Rico Alonso
 » Lucio Camarón Rodríguez
 » Pablo Ortega Sarmentero
 » Bernabé Berceruelo Ortega
 » Leandro Martín Rodríguez

Mayores contribuyentes

- D. Cecilia García García
 D. Esteban García García
 D. Damiana Martín Vidal
 D. Nicolás Martín García
 » Agustín Calvo Rico
 » León Reglero Casado
 » Hilarión González Medrano
 » Fidel Alonso García
 » Leonardo Berceruelo García
 » Ciriaco Berceruelo de Fuentes
 » Victorino González Medrano
 » Félix de Fuentes García
 » Celestino de Fuentes García
 » Dionisio Melgar Berceruelo
 » Cayo González Medrano
 » Dionisio Poncela González
 » Francisco Alonso Peláez
 » Victorino de Fuentes García
 » Melitón Peláez de Fuentes
 » Serapio Moraleja Tamariz

- D. Celestino Martín Ortega
 » Licerio Valle de Fuentes
 D. Paula Moraleja Tamariz
 D. Teófilo González Medrano
 » Nicolás Martín García
 » Isidro González Rodríguez
 » Basílides González García
 » Domingo Poncela Alonso
 » Gaudencio González García
 » Emilio de Fuentes de Fuentes
 » Mariano Peláez de Fuentes
 » Ignacio Martín García
 » Francisco del Villar Villalón
 » Mateo Pérez Carracedo
 » Nicolás de Fuentes de Fuentes
 » Florentino Pérez Calonga

Cabezón de Valderaduey

Concejales

- D. Andrés Gallego Pisonero
 » Evelio Pérez Pérez
 » Nemesio Gallego Pisonero
 » Ceferino Fonseca Celada
 » Jerónimo Vegas Franco
 » Marciano Gallego Franco

Mayores contribuyentes

- D. Augusto Pardo Mañueco
 » Teodoro Pardo Mañueco
 » Ubaldo Mañueco Martínez
 » Julián Pérez Pardo
 » Valentín Codorro Alonso
 » Donato Carro Pardo
 » Miguel Carro Pardo

Carpio

Concejales

- D. Doroteo Fraile Prado
 » Antolín Navas González
 » Gregorio Domínguez González
 » Fidel de la Cruz Pérez
 » Benito Marcos Zapatero
 » Guillermo Rodríguez Gómez
 » Emilio González Pita
 » Nicolás Nieto Rodríguez
 » Luis Martín Marcos

Mayores contribuyentes

- D. Antonio Sánchez Barrios
 » Carlos Esteban Luengo
 » Ángel Martínez Buas
 » Julio Rodríguez Esteban
 » Aquilino Hernández López
 » Plácido González Lozano
 » Juan Barajas Vaquero
 » Francisco Navas Rodríguez
 » Julito Esgueya Buitrago
 » Raimundo del Pozo Otero
 » Abelardo Giménez Rodríguez
 » Sebastián de la Cruz Pérez
 » Félix Mayor Esteban
 » Félix Marcos Alonso
 » Ignacio Marcos Rodríguez
 » Gerónimo González Calleja
 » Severiano López Marcos
 » Claudio Marcos Navas
 » Natalio Rodríguez Sánchez
 » Gregorio Navas Marcos
 » Ponciano Rodríguez Zorita
 » Zacarías Marcos Rodríguez
 » Antoliano Navas González
 » Anacleto Rodríguez Marcos
 » Felipe Sánchez Rodríguez
 » Alejandro Antonio Esteban
 » Bruno Calles Navas
 » Constancio Mayor Esteban
 » Fausto Navas Marcos
 » Emilio Luengo Esteban
 » Ricardo Moro Entrecanales
 » Urbano Esteban Marcos
 » Julito Calles Baena

- D. Bibiano Domínguez González
 » Cosme Sánchez González
 » Gabriel Nieto Núñez

Portillo

Concejales

- D. Isidoro Martín Casado
 » Flaviano Bachiller Martín
 » Rufino Adeva Díaz
 » Octavio Arias Paz
 » Gil Vaticón Herrero
 » Pedro Cuéllar Fernández
 » Antolín Martín Martín
 » Policarpo López Martín
 » Francisco Díaz Gómez
 » Eusebio Rodríguez Vaticón
 » Manuel Sanz Martín (Menor)

Mayores contribuyentes

- D. Felicísimo Velasco García
 » Pasícrates Vaca Vaca
 » Teófilo Martín Martín
 » Julián Cubero Martín
 » Esteban Sanz y Sanz
 » Anastasio Sanz Martín
 » Aurelio Bravo Martín
 » Federico Vaca Martín
 » Donaciano Bachiller Sanz
 » Félix Dacio Vaca Martín
 » Felipe Martínez Casado
 » Severiano Fernández Arribas
 » Lucas Vaca Ortega
 » Emilio Farguell Guerra
 » Anastasio Vaca Martín
 » Bernabé Avila Nicolás
 » Pedro Méndez del Río
 » Isidoro Torrego Montalvo
 » Julián del Río Ortega
 » Juan Vaticón Velasco
 » Fidel Sanz Pasalodos
 » Florentino Velasco Olmedo
 » Eugenio Gascón San José
 » Manuel Martín Casado
 » Bernardo Hernández Olmedo
 » Celerino Vaca Martín
 » Constantino Martín Casado
 » Luciano Beato Casado
 » Isidoro Díaz Caro
 » Félix Arriba Martín
 » Raimundo Gómez González
 » Félix Pérez Pascual
 » Melquiades Vaca Bachiller
 » Florencio Vaca Martín
 » Valentín Catalina Gómez
 » Heracleo Martín Gutiérrez
 » Jenaro Pérez Martín
 » Teodomiro Ortega Vaca
 » Pedro Martín González
 » Moisés Rico Gutiérrez
 » Ricardo Sanz Martín
 » Cleto Sánchez Bayón
 » Aurelio Martín Ortega
 » Amando Acebes Martín
 » Arsenio Martín Gutiérrez
 » Salvador Muñoz García
 » Jerónimo Gordillo Rico
 » Victoriano Martín Sanz

San Pelayo

Concejales

- D. Gonzalo González
 » Ereumelio Fraile
 » Lorenzo Primo
 » Juan Velasco
 » Toribio del Barrio
 » Rodrigo Velasco

Mayores contribuyentes

- D. Pablo Gómez
 » Salvador Fraile
 » Nemesio Primo

- D. Leonardo Hernández
 » Estanislao Hernández
 » Jacinto Gómez
 » Sabas Velasco
 » Teodoro Valsero
 » Eleuterio Primo
 » Miguel Galindo
 » Pantaleón de San José
 » Antonio Moneo
 » Isidoro Fernández
 » Atilano Moneo
 » Silverio Pérez
 » Dimas Sierra
 » Lorenzo Hernández
 » Melitón Rodríguez
 » José Rodríguez
 » Faustino Primo
 » Filapiano Calvo
 » Raimundo Valverde
 » Santiago Gómez
 » Sabino Rincón

Torrelobatón

Concejales

- D. Emilio Paniagua Peña
 » Lorenzo Delgado Romero
 » Aurelio Vega García
 » Aniceto Martín Rebuel
 » Aniceto García Hernández
 » Alfonso Puertas Muelas
 » Raimundo Puertas Infante
 » Froilán del Moral Ledesma
 » Godeardo Sáez Sáez

Mayores contribuyentes

- D. Jesús Cisneros García
 » Manuel García Muelas
 » Melitón Alonso Bruña
 » Antonio García Rodríguez
 » Evaristo García de los Ojos
 » Matías Muelas Fernández
 » Higinio Cisneros García
 » Gregorio Gómez Pérez
 » Pablo Muelas Puertas
 » Regino Fernández Negro
 » Mariano Rodríguez Rebuel
 » Martín Puertas García
 » Valeriano Puertas García
 » Felipe Rodríguez Zambranos
 » Clemencio Fernández Luengo
 » José Allén Rodríguez
 » Gumersindo Rodríguez Martín
 » Leandro Luengo Fernández
 » Demetrio Puerta Alonso
 » Ambrosio Gusano Gobernado
 » Santos Mellado Cerrón
 » Eleuterio Vargas Infante
 » Cayo García de los Ojos
 » Mauricio de la Rosa Fernández
 » Felipe de la Rosa Fernández
 » Gregorio Lorenzo Vaquero
 » Ignacio Morchón González
 » Victoriano Cerrón Torres
 » Honorio de los Ojos Bruña
 » León Cardillo Puertas
 » Melquiades Puertas García
 » Emilio Negro García
 » Francisco Alonso Puertas
 » José Puertas Moro
 » Vicente Lorenzo Martín
 » Evaristo Luengo Flores
 » Camilo Fraile Mongil
 » Hipólito Rebuel Alonso
 » Fermín González Cardillo
 » León Magro Prieto

Uruña

Concejales

- D. Antonio Gallego Pérez Miayo
 » Luis Sánchez Martínez
 » Cecilio Herrero Martín
 » Florencio Sánchez Cordero
 » Fermín Aguado de la Rosa

- D. Paulino Abril Escudero
- » Miguel Manrique Alvarez
- » Maximino Rodríguez Vallecillo

Mayores contribuyentes

- D. Marcelino Abril Escudero
- » Celedonio de Dios Hernández
- » Julio Gallego Pérez Minayo
- » Pablo Guerra Isla
- » Hilario Isla Vallecillo
- » Alvaro Leal Guerra
- » Andrés Leal Guerra
- » Benito Leal Guerra
- » Mamés Leal Guerra
- » Julio Lobón Gallego
- » José Morán Sánchez
- » Eusebio Negro Manrique
- » Eustoquio de Paz Rodríguez
- » Miguel Pérez Minayo
- » Desiderio Rodríguez Alonso
- » Santiago Rodríguez Rivero
- » Emilio de la Rosa Sánchez
- » Bernardo Samaniego Fernández
- » Benito Vallecillo González
- » Florencio Reguera Ortega
- » Lucas Leal Vallecillo
- » Miguel García Rodríguez
- » Abdón del Barrio Villahoz
- » Cirilo Mateos Platón
- » Zenón del Barrio
- » Atanasio Guerra Vega
- » Abundio Leal Guerra
- » Ventura Leal Guerra
- » Nicanor Manrique Martín
- » Boluciano Vallecillo Vallecillo
- » Alfonso Manrique González
- » Matías Jiménez Villahoz

Valdestillas

Concejales

- D. Juan Román Recio
- » Mariano Martínez López
- » Alejandro Giménez González
- » Cándido Gamarra García
- » Inocencio Pedrero Leonardo
- » Ventura Fadrique Rodríguez
- » Patricio Esteban Sanz
- » Bruno Vergara Alonso
- » Pedro Domínguez Viana

Mayores contribuyentes

- D. Ramón Fernández Arias
- » Laureano Román Recio
- » Cándido Moyano Leonardo
- » Pedro Martínez Carretero
- » Mariano Giménez González
- » Eulogio Gómez Pizarro
- » Antonio González Alonso
- » Victoriato Esteban Juárez
- » Julián Moyano Moyano
- » Julián Hernández Fadrique
- » Herón Esteban Sanz
- » Gabriel Gutiérrez Lázaro
- » Sebastián Extremo Hernando
- » José Andrés Sáez
- » Dionisio Cantalapiedra Leonardo
- » Ciriaco Alonso Díez
- » Enrique Alvarez Sanz
- » Pascual Leonardo Recio
- » Maximino Román Barcenilla
- » Amancio Domínguez Merino
- » Manuel Pérez Casero
- » Patricio Sanz Catalina
- » Domiciano Moyano Moyano
- » José Domínguez García
- » Mariano Domínguez García
- » Gregorio Gil Giménez
- » Luis Domínguez García
- » Facundo Extremo Mena
- » Pedro Carrión Domínguez
- » Jesús Sánchez Sanz
- » Pedro Barcenilla Iscar

- D. Fernando Cantalapiedra Leonardo
- » Román Sanz Arratia
- » Florentino Sanz García
- » Benjamín Escudero Esteban
- » Florentino Gómez Maderuelo

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

los de primera instancia e instrucción

Núm. 623

ALLADOLID.—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente y primera vez, se cita en forma a don Domitilo Velasco, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, Paseo de Zorrilla, número treinta y cinco, entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que bajo los apercibimientos legales, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de nueve días, a las once de la mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio reconozca una firma que autoriza un documento privado de crédito que otorgó el dos de Abril de mil novecientos veinticinco, en esta población, a favor de don Crispulo Marcos Calvo, por valor de cinco mil pesetas, cuyo documento le será puesto de manifiesto al indicado efecto, pues para preparar la acción ejecutiva ha sido presentado en este Juzgado por el Procurador don Asterio Giménez Barrero, en nombre de don Crispulo Marcos Calvo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que la indicada citación al don Domitilo Velasco, surta sus efectos, se expide el presente.

Dado en Valladolid, a veintisiete de Enero de mil novecientos veintiséis. — José Mínguez. — El Secretario, Faustino Mato. 34

Núm. 615

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Gabarres Montoya, Ramón, (a) Piquero; hijo de Juan y Filomena, domiciliado últimamente en Medina del Campo, comparecerá el día 12 de los corrientes, a las nueve y media de su mañana ante la Audiencia Provincial de Valladolid, con objeto de asistir al juicio oral por hurto de reses, en concepto de procesado; previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Medina del Campo, 2 de Febrero de 1926. — El Secretario, Aniceto Bocos.

Núm. 616

OLMEDO

Don Angel Campano Jaume, Juez de primera instancia de Olmedo y su partido.

Por el presente hago saber: Que se halla vacante el cargo de Juez municipal de Valdestillas, pueblo correspondiente a este partido judicial, lo que se anuncia para que en término de quince días, contados desde el siguiente hábil, a la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, los que reúnan las condiciones que exige el artículo 2.º del Real decreto del Directorio Militar de fecha 30 de Octubre de 1923, acudan a este Juzgado en forma legal, con la correspondiente justificación de su derecho por medio de la oportuna instancia.

Dado en Olmedo, a primero de Febrero de mil novecientos veintiséis. — Angel Campano. — Por su mandado, el Secretario, Teófilo Amo.

Núm. 645

PALENCIA

REQUISITORIA

Moreno Paredero, María, conocida por María Leche Villa, de 14 años de edad, hija natural de María Josefa, soltera, natural de Ataquines, domiciliada últimamente en Toro, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarla auto de procesamiento e indagarla en causa por robo de aves con el número 260-1925, y ser reclusa preventivamente en el Establecimiento de los destinados al efecto para menores de diez y seis años en esta ciudad; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

Dado en Palencia, a primero de Febrero de mil novecientos veintiséis. — Emilio Lasalle. — El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

Juzgados municipales

Núm. 600

VALLADOLID.—PLAZA

Don Emilio Doral y Pazos, Juez municipal del distrito de la Plaza de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que el día veinte del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, de los bienes que a continuación se describirán, para con su producto hacer pago a don

Maurino Hernández y Velázquez, vecino de esta ciudad, de cantidades que le adeuda don Luis Alvarez Fernández, vecino de San Lorenzo del Escorial; siendo de advertir que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente el diez por ciento de aquél, cuyos bienes se hallan depositados en don José Cogolludo Sánchez, vecino del referido pueblo de San Lorenzo del Escorial.

Dado en Valladolid, a dos de Febrero de mil novecientos veintiséis. — Emilio Doral. — P. S. M., El Secretario, E. Mario Aparicio.

Bienes que se subastan

| | Pesetas |
|--|---------------|
| 313 pares de alpargatas, varias clases y tamaños, tasadas en | 469'50 |
| 1 par de botas rusas | 3 |
| 6 trajes género de punto inglés, varias tallas | 9 |
| 3 Nuves de lana blanca | 3 |
| 8 piezas balduque o cinta de lana para colchones. | 0'40 |
| 1 chaleco de lana, de hombre. | 2 |
| 3 camisas de señora de varias clases | 6 |
| 2 delantales de señora. | 3 |
| 4 id. de niña | 4 |
| 3 pares de pantalones para niño | 6 |
| 4 faldas bajas, señora. | 8 |
| 5 pares de zapatillas, orillo de suela cáñamo | 5 |
| 5 pantalones de pana | 25 |
| 2 toquillas de señora | 3 |
| 2 trajes de Mahón, de niño | 4 |
| 2 maletas de mano. | 2 |
| 4 pares de calzado cuero, de señora y caballero | 6 |
| 1 blusa de las llamadas golfas, de señora. | 2 |
| 5 chaquetas de hombre | 30 |
| 1 chaqueta Mahón, de caballero | 3 |
| 2 metros de tela escocesa. | 2 |
| 3 id. de percalina | 0'75 |
| 40 metros de sarga | 30 |
| 1 id. de percal | 20 |
| 1 id. de franela | 3 |
| 1 id. de vichí | 7'50 |
| 1 id. de sarga. | 4 |
| 1 id. de delantales de niño | 4 |
| 3 id. de camisas de niño | 1'50 |
| 3 id. id., tamaño algo mayor | 3 |
| 2 camisas de muchacho. | 1'50 |
| 6 camisas de hombre | 6 |
| 4 vestidos blancos de niña | 6 |
| 34 pares de medias, varios tamaños. | 17 |
| 6 pares de calcetines | 2'40 |
| TOTAL. | 702'55 |
| | 35 |